

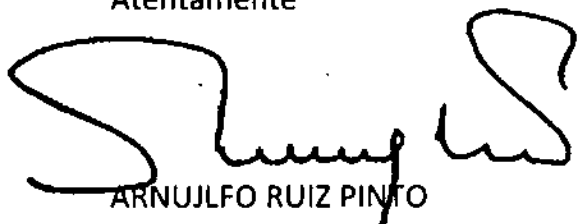
15

el recurso de REPOSICION contra el auto admisorio de la demanda para que se revoque y en su lugar se requiera al apoderado de la actora para que informe al Juzgado si el señor NESTOR JOSE BALLESTEROS GRISALES, se encuentra con vida, en caso contrario aporte la fecha de defunción y lugar donde se halla registrada la defunción precitada.

Fundamento el recurso en lo siguiente:

1. El demandante confirió poder especial para este proceso el 28 octubre 2019.
2. La demanda se presentó a finales de julio de 2020 (9 meses después)
3. Por economía procesal es aconsejable establecer si el demandante se encontraba con vida a la fecha de presentación de la demanda
4. Lo anterior en consideración a que existe rumores en San José de Guaviare, sobre el deceso del señor BALLESTEROS GRISALES
5. Es preciso determinar si en la actualidad el actor tiene capacidad para ser parte en el proceso de la referencia.

Atentamente



ARNULFO RUIZ PINTO

CC 4131570 TP 43.320 CSJ arnupiomnto@hotmail.com